Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 091/14 de fecha 21 de octubre de 2014

RESOLUCIÓN N° 091-014/14

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENCUESTA PARA EL IPS".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 1247/14, de fecha 15 de octubre de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 15 de octubre de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa N° 17/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENCUESTA PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 082-016/14, de fecha 23 de setiembre de 2014, se aprobó a las empresas GRAU Y ASOCIADOS, TURU S.R.L. y COMYCSA., oferentes calificados en la evaluación de los Sobres N° 1 (TÉCNICAS Y CALIDAD) de la Contratación Directa N° 17/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENCUESTA PARA EL IPS", para avanzar a la siguiente etapa de evaluación Sobres N° 2 – Ofertas (Precio – Costos), debido a que han superado el puntaje mínimo de 80 puntos, y en su Art. 3° se autorizó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a realizar la apertura en un acto público de los Sobres N° 2 – Ofertas (Precio – Costos) de las empresas calificadas;

Que, de conformidad al Acta N° 91/14, de fecha 02 de octubre de 2014, se procedió a la apertura de los Sobres N° 2 Propuestas Económicas (Precio - Costos) de las firmas que han calificado en la primera etapa de evaluación, conforme al siguiente detalle: GRAU Y ASOCIADOS, TURU S.R.L. y COMYCSA;

Que, por Memorando N° DPR/PR2/N° 008600/14, de fecha 26 de junio de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que la presente Contratación afecta al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", del Programa "Gestión Administrativa y Financiera", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1788/14, de fecha 26 de junio de 2014;

Que, por Memorando de fecha 10 octubre de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe resultante de la Evaluación de los Sobres N° 2 (Oferta Económica), inherente a la Contratación Directa N° 17/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENCUESTA PARA EL IPS", recomendando declarar desierto dicho llamado por superar sustancialmente la disponibilidad presupuestaria y el costo estimado en un 76%, conforme al Art. 30° Inciso c) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar*

FDO: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo de Administración.**

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

24 OCT 2014

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15º de la presente Ley";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Declarar desierta la Contratación Directa Nº 17/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENCUESTA PARA EL [illegible]S", por los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución.----------

2°) Comunicar a quienes corresponda y a [illegible]r.----------

SC/rg.-

FDO: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / [illegible]ORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Sec.** [illegible] **Interina del Consejo**

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Secretaria Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - matiga